ACTA Nº 230 COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CLARITA SANTOS CAJICÁ - 2021

FECHA: Cajicá, noviembre, 30 de 2021.

HORA: 12:34 p.m. – 12:59 p.m.

LUGAR: Hogar Clarita Santos Cajicá

TEMA: Socialización listado de modificaciones alimentarias por participante.

ASISTENTES: Karen Gaeth Hennig (responsable de la actividad), Sor Ana Inés Rincón Barbosa (coordinador responsable de la unidad operativa)

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la actividad.
2. Introducción de la actividad.
3. Socialización listado de modificaciones alimentarias por participante.
4. Materiales a utilizar en la socialización.
5. Compromisos.
6. Anexos.

DESARROLLO:

1. OBJETIVO:

 Dar a conocer las necesidades en alimentación de cada una de las personas mayores participantes de la Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos Cajicá, a todo el personal que labora en la institución.

2. INTRODUCCIÓN:

 La nutrición en las etapas de la vida se convierte en uno de los procesos básicos para poder sobrevivir, lo cual indica que esta debe ser completa, equilibrada, suficiente y adecuada. Tales condiciones aplican para individuos sanos y enfermos, suministrando

todos los nutrientes esenciales para el organismo como son las calorías, proteínas, grasas, carbohidratos, vitaminas, minerales fibra y agua.

Las dietas terapéuticas deben variar lo menos posible de la dieta normal, cumpliendo con los requerimientos de nutrientes esenciales hasta donde la enfermedad lo permita teniendo en cuenta aspectos socio culturales y económicos. Así mismo, tener en cuenta la edad, sexo actividad física, estado fisiopatológico y hábitos alimentarios, el tratamiento dietario debe ser individualizado.

3. SOCIALIZACIÓN LISTADO DE MODIFICACIONES ALIMENTARIAS POR PARTICIPANTE:

 Se desarrolló la socialización el día 23 de noviembre al talento humano de la institución, dando a conocer el listado de modificaciones alimentarias, que muestra la información de la alimentación de cada una de las personas mayores participantes a todo el personal que labora en el servicio. Las dietas terapéuticas pueden definirse como modificaciones cualitativas y cuantitativas de la dieta normal. La dieta cualitativa es la que se ajusta a la consistencia del alimento permitida. La cuantitativa se calcula con incremento o decremento en la cantidad de nutrientes. Por ejemplo, las dietas para trastornos gastrointestinales por lo general son cualitativas; en tanto las que se usan en el control de la diabetes por lo regular son cuantitativas. Algunas de las modificaciones pueden combinarse.

 Para el presente periodo se hizo énfasis en los cambios que se presentaron en el listado de modificaciones alimentarias por participante, ya que varias personas mayores tienen diagnostico reciente de insuficiencia renal crónica y diabetes mellitus tipo II.

4. MATERIALES A UTILIZAR EN LA SOCIALIZACIÓN:
 Espacio para el desarrollo de la actividad, sillas, computador, presentación en power point, planilla de asistencia.

5. COMPROMISOS:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Realizar socialización mensual del listado de modificaciones alimentarias	Nutricionista	12/2021

6. ANEXOS: Listado de asistencia.
 Evidencia fotográfica.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Karen Gaeth Hennig	Nutricionista	Hogar Clarita Santos – Casa La Esperanza	Karen Gaeth Hennig
Sor Ana Inés Rincón Barbosa	Coordinadora	Hogar Clarita Santos – Casa La Esperanza	Sor Ana Inés Rincón Barbosa

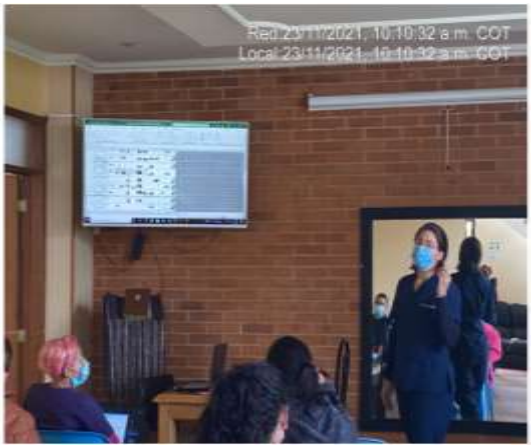
Elaboró:

Karen Gaeth Hennig

Nutricionista Dietista MND 06897

Evidencia fotográfica





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Socialización listado de modificaciones alimentarios por participante. Lugar: HCS. Fecha y hora: 23/11/2021 10:00 am.

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Claudia Donato	35479696	Hogar clarita Santos Cajica	Servicios Generales	———	3118265574	
2	Maria Calderon	35404853	Hogar clarita Santos Cajica	servicios Generales	———	3213991316	Maria calde.
3	Heberdo Tibaduiza	2968525	Hogar clarita Santos	conductor	———	3124446872	
4	Olga Ruiz	22-545-318	Hogar Elvi S.	Aux. cocina	———	312 3760045	
5	Alexandra Grajales	3'146416	Hogar clarita Santos	Coordinadora	———	3132529897	
6	Diana Lugo	40641944	Hogar clarita santos	Servicios Generales	—	3204810817	Diana Lugo
7	Yadira Murcia	52-663284	HCS	Aux Enfermera	yadys-4@Hotmail.com	3138740347	
8	Nataly Alarcon Rodriguez	20933514	Hogar clarita santos	Aux. Enfermera.	nanatalyalarcon@gmail.com	3118830903	Nataly A.
9	Luz Marina Correa	35424818	Hogar clarita santos	Aux. Enfermera	flaka.gar@hotmail.com	3132678857	Marina Correa
10	Elsa Sancha G	1075662906	HCS	Ing Ambiental	coshogarclarita.Santos59@gmail.com	3003156341	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Socialización listado de modificaciones alimentarias por participante. Lugar: HCS Fecha y hora: 23/11/2021 10:00am

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
11	Edna Yolima Beltrán Parra	52'713.618	Hogar Clarita Santos	Gerontologa	yolbe184@gmail.com	3046691052	
12	Cleyo Holagón S	35410895	H.C.S	enfermera	—	-	
13	Johanna Nanes	1023875378	H C S	T. Social	—	3125658810	
14	Nubiela Guevara Rojas	52.112.948	H. C S	Contadora	Nbielaguevararojas@yahoo.com	3143452604	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.